Elena Duque Merino (1 de 2)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 27/03/2023
HASH: 3e6772a2e2b03434246b0458ada62a2

Ascensión Rancaño Gila (2 de 2)
Secretaria General
Fecha Firma: 27/03/2023
HASH: 53fecbbd2d0ec7930d0aabe0e5d8b004

BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2023.

En la Sala Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09.30 horas, del día **OCHO(08) de MARZO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023),** se celebró sesión extraordinaria y urgente presencial del Pleno de este Ayuntamiento, convocada al amparo de los artículos 21.1 c) , y 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local de acuerdo con el Decreto nº 227 de fecha siete (7) de marzo de 2023, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, asistiendo los Sres. Concejales relacionados al margen, actuando de Secretaria Secretaria General, Doña Ascensión Rancaño Gila.

SRES/SRAS ASISTENTES:
PRESIDENTA
DOÑA ELENA DUQUE MERINO

CONCEJALES/AS
GM PARTIDO POPULAR (PP)
JOSÉ GARCÍA DEL PASO
DON JOSÉ MANUEL PRIETO ALONSO
DOÑA SUSANA MEGIAS MOLINA
DOÑA ANA BELÉN ARQUELLADAS VELÁZQUEZ
DÑA ELISA ISABEL GONZÁLEZ PEDRAZA
DON ADRIÁN MOLINA PEÑA
DON TOMAS JIMENEZ FERNÁNDEZ

GM PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)
DOÑA FRANCISCA CAROLINA HIGUERAS MOYANO
DON ALEJANDRO GARCÍA RUIZ
DON NÉSTOR IGLESIAS RUIZ
DOÑA MARÍA ÁNGELES ROBLES SÁNCHEZ
DON JUAN ANTONIO ROBLEDO MORENO
DOÑA ENCARNACIÓN TENORIO CARRASCO

GM IZQUIERDA UNIDA DE HUÉTOR VEGA (IU)
D. DAVID VLADIMIR GARCÍA UCEDA

GM CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's)
DOÑA Mª DOLORES AGUAYO CAMPAÑA

GM PODEMOS
DOÑA JENIFER JORDÁN RAMOS

SECRETARIA GENERAL
DOÑA ASCENSIÓN RANCAÑO GILA

Cód. Validación: AX3KF7F29WETC9DTATWDM2QCW
Verificación: https://huetorvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 20

Las intervenciones íntegras de las/os Sras/Sres Concejalas/es, sobre los distintos puntos del orden del día, se encuentran recogidas en la grabación de la sesión que consta en el expediente,cuyo vídeo firmado electrónicamente tiene el siguiente enlace:https://teledifusioncloud.net/huetorvega/admin/panelcontrol.htm.

INICIO SESION PLENARIA

(Ver enlace Video-Acta).

LA SRA ALCALDESA da comienzo a este Pleno extraordinario y urgente del día 8 de marzo, trasladando igualmente que los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular no van a cobrar este Pleno por estar celebrándose a continuación de uno anterior.

PUNTO 1º.- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA Y RATIFICACION DE LA URGENCIA DE CADA UNO DE LOS ASUNTOS INTRODUCIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

VOTACIÓN URGENCIA PUNTO

(Ver enlace Video-Acta).

Sometida a votación tanto la justificación de la convocatoria como la ratificación de la urgencia de cada uno de los asuntos introducidos en el orden del día **en los términos contenidos en** el decreto nº 227 de fecha siete (7) de marzo de 2023, se obtuvo el siguiente resultado: **Diecisiete (17)** de los diecisiete(17) miembros que integran el Pleno municipal **emitieron el voto, votando quince(15) a favor**: 8 del GM PP, y 1 del GM Ciudadanos (Cs),y 6 del GM PSOE, y dos(2) votos en contra- 1 del GM Podemos, y 1 del GM IU-EQUO-, **por lo que la Sra. Presidenta declara aprobada la urgencia de la convocatoria y la ratificación de la urgencia de cada uno de los asuntos introducidos en el orden del día.**

PUNTO 2º.- EXPEDIENTE GE-1011/2023. DENOMINACIÓN PLACETA "PAQUITA DE LA LUZ", EN HOMENAJE A Dª FRANCISCA SANTAMARINA URBANO.

PRESENTACIÓN PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA
DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA SRA SECRETARIA
(Ver enlace Video-Acta).

Tras la lectura del enunciado del punto del orden del día **por parte de la Sra. Alcaldesa,** se cede la **palabra a la Sra. Secretaria General** que da lectura del dictamen acordado en este expediente. **La Comisión Informativa de Gobernación, en sesión**

Cód. Validación: AX3KF7F29WETC9DTATWDM2QCW
Verificación: https://huetorvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 20

extraordinaria celebrada con fecha 03 de marzo, por once (11) votos a favor- 5 del GM PP, y 1 del GM Ciudadanos, C`s, 3 del GM PSOE,1 del GM IU-EQUO,y 1 del GM Podemos, **acordó dictaminar favorablemente la Propuesta de acuerdo de Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2023,** elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo.

Se trascribe a continuación la citada Propuesta de acuerdo de Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2023:

"PROPUESTA DE ACUERDO DE DENOMINACIÓN PLACETA "PAQUITA DE LA LUZ" EN HOMENAJE A Dª FRANCISCA SANTAMARINA URBANO
EXP. GE-1011/2023

A la vista del triste y reciente fallecimiento de Dª Francisca Santamarina Urbano, más conocida como "Paquita de la Luz", persona muy querida y referente para todos los hueteños/as, en especial para los niños/as que pasaron por su guardería, y tras petición de la familia, considero justificado reconocer su trayectoria e impronta procediendo a aprobar la denominación de una Placeta pública existente junto a su casa, ubicada junto a la Plaza Abdal Malik ya que la misma no tiene nombre, dignificando dicho espacio a su memoria y recuerdo,

Conocida la Providencia de Alcaldía de fecha 16 de febrero de 2023 que justifica que esta hueteña que ha sido una persona muy querida y referente para todos los hueteños/as, y solicita informe jurídico de la Secretaria General en relación con la Legislación aplicable al asunto y el procedimiento a seguir,

Considerando que con fecha 22 de febrero de 2023 se emitió informe por la Secretaria General en relación con la legislación aplicable al asunto y el procedimiento a seguir.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación local que resulta de aplicación, por la presente, PROPONGO AL PLENO, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente:

PRIMERO: *Aprobar la denominación Placeta "Paquita de la Luz" en homenaje a Dª Francisca Santamarina Urbano, en el espacio público ubicado junto a la Plaza Abdal Malik, de acuerdo con el plano grafiado que obra en el expediente,*
SEGUNDO: *Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Estadística y al Área de Mantenimiento a los efectos de su ejecución material.*
TERCERO. *Notificar a los causahabientes (al haber fallecido Dª Francisca Santamarina), a las Administraciones Públicas interesadas y al resto de Entidades y Organismos que puedan resultar afectados (La Delegación Provincial de Estadística, al Catastro, al Registro de la Propiedad y a Correos), cuando se ponga la placa con el nombre de la Placeta..."*

Seguidamente se abre el turno de intervenciones.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PSOE
(Ver enlace Video-Acta).

A continuación toma la palabra **DOÑA CAROLINA HIGUERAS, PORTAVOZ DEL GM PSOE.** Comienza su intervención diciendo que como bien ha dado lectura la Sra Secretaria, el Grupo Municipal Socialista votó a favor de esta propuesta en las Comisiones Informativas

Cód. Validación: AX3KF7F29WETC9DTATWDM2QCW
Verificación: https://huetorvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 20

celebradas el pasado día tres de marzo, porque entendíamos que al ser una petición que hace la familia tiene todo nuestro apoyo y respeto. El Grupo Socialista estuvo consultando con una de sus hijas si quería que este punto entrase en el Pleno Extraordinario que acabamos de celebrar, a lo que ella contestó que no era urgente y que entendía que el 8 de Marzo tenía que tener su espacio y que podían esperar al Pleno del día 30 de marzo. Esto mismo fue lo que trasladó este Grupo en las Comisiones Informativas y lo vuelvo a reiterar aquí, por si hay personas que no lo sepan. Por supuesto se acepta igualmente si viene por urgencia y lo hacemos por varios motivos: primero, porque Paquita era militante del Partido Socialista desde hace muchísimos años y hemos sentido enormemente su pérdida, esa falta de la alegría que se tenía cuando se hablaba con ella, y porque quienes la conocimos de verdad, sin teatros, sin invenciones ahora que ya no está entre nosotros. En segundo lugar, porque sabemos de su carácter solidario y cercano y su buen hacer para acoger a los niños y niñas de las mujeres trabajadoras, siendo una mujer muy adelantada a su tiempo y pionera en poner un recurso de guarda, para que las mujeres pudiesen dejar a sus hijos e hijas en un lugar en el que estarían atendidos y seguros cerca de sus casas. Toda una generación de jóvenes de nuestro municipio han pasado por las manos de "*la Paquita"* y le tienen un especial cariño y gran recuerdo. Y , en tercer lugar, porque se trata de una petición de la familia para que ese pequeño recinto que esta situado justo al lado del patio de su casa, lleve su nombre para recodar su memoria. Nos hubiese gustado más que hubiese sido una plaza de las que se harán nuevas, o quizás el espacio de juegos que hay junto a la plaza de Abdal-Malik , que también esta cerca de su casa y es por mantener su memoria y la vinculación con los niños del barrio. Pero, si la familia ha tenido a bien que sea ese pequeño espacio que hay justo al almacén, pues el grupo Socialista lo apoyará sin dudarlo, nosotros hemos conocido en primera persona a "*Paquita de la luz",* hemos tenido largas charlas sobre el pueblo, hemos debatido, recogido sus quejas, sus propuestas, pues era una mujer muy participativa, muy intensa. Hemos reído con ella, pues era de risa fácil y hemos sentido su cariño y su protección. Ahora que Paquita ya no está entre nosotros nos parece muy bien que su familia haya solicitado poner nombre a ese espacio colindante con su casa, para que desde donde esté nuestra Paquita siga mirando como va la plaza, su barrio y el "*roalillo"* al que ella pertenecía. Descanse en paz nuestra Paquita, tus compañeros y tus amigos del Grupo Municipal Socialista te tendrán siempre en su memoria y con ese espacio aún más.

INTERVENCION SR PORTAVOZ DEL GM IU-EQUO
(Ver enlace Video-Acta).

Seguidamente interviene **D VLADIMIR GARCÍA, PORTAVOZ DEL GM IU-EQUO.** Quien manifiesta estar a favor de denominar así a esta placeta por el nombre de "*Paquita de la luz"*, nos gustaría que igual que ha venido con esta urgencia al Pleno, se realizara con la misma urgencia la instalación de esta placa o la denominación. Indica que su Grupo hace más de un año solicitó para D José Agudo una placa también y todavía no se ha hecho nada y claro este Pleno Extraordinario del 8 de Marzo estaba más bien enfocado para este tema y se podía haber dejado para otro pleno y ya que se ha traído con esta urgencia hay que hacerlo rápido, como ya ha pasado con el compañero fallecido D José Agudo. Solicitamos que cuando se

Cód. Validación: AX3KF7F29WETC9DTATWDM2QCW
Verificación: https://huetorvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 20

hacen este tipo de cosas pues que se lleven a cabo para no crear falsas esperanzas y por supuesto estamos de acuerdo con esta Moción.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PODEMOS
(Ver enlace Video-Acta).

Toma la palabra **DOÑA JENIFER JORDÁN, PORTAVOZ DEL GM PODEMOS.** Comienza su intervención diciendo que ella votó en contra de la urgencia, pues cree que efectivamente el 8 M se debería de haber orientado a lo que es y haberlo celebrado de otra forma, pero que llegado a ese punto estamos a favor desde el Grupo Municipal de Podemos. Creemos que es bueno al ser un nombre de mujer como es "*Paquita de la luz"* creemos que se puede centrar en este día y no esta mal, entonces nuestro voto es a favor.

INTERVENCIÓN SRA ALCALDESA
(Ver enlace Video-Acta).

Interviene la SRA ALCALDESA diciendo que este no es el Pleno Extraordinario donde iba enfocado el tema de la mujer, sino que es un Pleno Extraordinario Urgente que ha convocado este Equipo de Gobierno, pues cree que hoy día 8 de marzo es el día que se tiene que homenajear a una persona como ha sido "*Paquita de la luz"*, que ha sido una persona adelantada a su tiempo, trabajadora, luchadora, que ayudó a muchas personas en esos momentos en los que no existía la conciliación familiar y todas las mujeres llevaban a sus hijos y ella los tenia horas y horas sin nada a cambio y por supuesto se trata de un homenaje de una mujer de bandera como es "*Paquita de la luz".* Respecto de la denominación de la placeta, si es verdad que una de sus hijas en el mismo día de su duelo nos comentó que quería que el Ayuntamiento pusiese ese nombre a la placita que está cerca de su vivienda, y así se ha hecho y por eso ha venido a este Pleno y con esa urgencia; dice que espera que no se tarde mucho, puesto que ya se está tramitando. Manifiesta que es cierto lo que ha dicho Vladi García respecto a la placa de D. José Agudo, por lo que le indica que espera que se pongan las dos al mismo tiempo. Finaliza su intervención diciendo que este día nos acordamos mucho de ella, así como de toda la familia ,y celebramos el día de la Mujer con "*Paquita de la luz".*

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PSOE
(Ver enlace Video-Acta).

Interviene a continuación **DOÑA CAROLINA HIGUERAS, PORTAVOZ DEL GM PSOE.** Quien dice que le gustaría homenajear el Día de la Mujer con todas las mujeres, con "*Paquita de la luz*" y con todas las mujeres que han fallecido desgraciadamente los últimos quince días, porque han sido grandes mujeres en Huétor Vega, pues sus familias así lo reconocerá y así lo sentirán y por tanto todo nuestro recuerdo a "*Paquita de la luz"* y a Patro, a Laura (…) y a todas las grandes mujeres y vecinas que han abandonado este pueblo.

Cód. Validación: AX3KF7F29WETC9DTATWDM2QCW
Verificación: https://huetorvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 20

Tras suficiente debate, **el asunto se somete a votación.**

RESULTADO VOTACIÓN
(Ver enlace Video-Acta).

Parte Dispositiva

Dada cuenta de la documentación que obra en el **expediente de Secretaria GE-1011/2023** dónde consta: 1º-.**Providencia de Alcaldía** de fecha 16 **de febrero** de 2023. 2º-. Plano de ubicación del espacio público así como callejero del municipio. 3º-.**Informe de Secretaria de fecha 22 de febrero de 2023**, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la denominación de placeta en respuesta a la citada Providencia de Alcaldía. Y, 4º-.**Propuesta de acuerdo de Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2023**, en los términos arriba trascritos.

Conocido el **dictamen favorable** a la Propuesta de acuerdo suscrita por la Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2023, **acordado por la Comisión Informativa de Gobernación, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 03 de marzo.**

Sometido a votación el citado dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: **Diecisiete (17)** de los diecisiete(17) miembros que integran el Pleno municipal **emitieron el voto, votando diecisiete(17) a favor**: 8 del GM PP, y 1 del GM Ciudadanos (Cs), 6 del GM PSOE,1 del GM Podemos, y 1 del GM IU-EQUO, **por lo que la Sra. Presidenta declara aprobado el siguiente acuerdo en el expediente de Secretaria GE- 1011/2023:**

PRIMERO: Aprobar la denominación Placeta “Paquita de la Luz” en homenaje a Dª Francisca Santamarina Urbano, en el espacio público ubicado junto a la Plaza Abdal Malik, de acuerdo con el plano grafiado que obra en el expediente.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Estadística y al Área de Mantenimiento a los efectos de su ejecución material.

TERCERO. Notificar a los causahabientes (al haber fallecido Dª Francisca Santamarina), a las Administraciones Públicas interesadas y al resto de Entidades y Organismos que puedan resultar afectados (La Delegación Provincial de Estadística, al Catastro, al Registro de la Propiedad y a Correos), cuando se ponga la placa con el nombre de la Placeta.

Cód. Validación: AX3KF7F29WETC9DTATWDM2QCW
Verificación: https://huetorvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 20

PUNTO 3º.- EXPEDIENTE GE-827/2023. DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO 2023-0190, DE 22 DE FEBRERO, DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2022.

PRESENTACIÓN PUNTO TERCERO ORDEN DEL DÍA

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PSOE

(Ver enlace Video-Acta).

Tras la lectura del enunciado del punto por parte de la **SRA. ALCALDESA, toma la palabra la Sra. Portavoz del GM PSOE, DOÑA CAROLINA HIGUERAS** que interviene aludiendo al Informe de Intervención (…). Comienza su intervención diciendo que leyendo en el Informe de Control Permanente en su última página donde dice *"en cualquier caso la suspensión de las reglas fiscales no implica la suspensión de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilización presupuestaria y sostenibilidad financiera y hace una apreciación de que igualmente no supone la desaparición de la responsabilidad fiscal puesto que el gobierno ha fijado una tasa de referencia para las corporaciones locales en 2023 del cero con uno por ciento del PIB, que servirá de guía para la actividad municipal, así la suspensión de las reglas fiscales no supone que desaparezca la responsabilidad de cada una de las administraciones públicas a la que se refiere el articulo 8 de la referida Ley".* Indica que esto viene a para que se tenga en cuenta que hay hay un informe con efectos informativos, que se llama *"informe de control interno" en el que dice como conclusiones, "Que la suspensión de las reglas fiscales no supone que desaparezca la responsabilidad fiscal de cada administración, por tanto se hace este informe con efectos informativos diciendo: 2º.- Se incumple con el objetivo de la estabilidad presupuestaria, según los cálculos que se desglosan en la tabla Anexa. Y 3º.- se Incumple con el objetivo de la regla de gasto según los cálculos que se desglosan en la tabla anexa".*

Sabiendo que esto es una simple dación de cuenta y que no tiene votación, si quiero que quede constancia que este informe "informativo", valga la redundancia, advierte que se está incumpliendo con la estabilidad presupuestaria y con la regla de gasto en este Ayuntamiento.

Se indica que en este punto, se trata de dar cuenta al pleno del Decreto de Alcaldía núm.0190/2023,de 22 de febrero referido a la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022.Del citado expediente se dio cuenta en la **Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal en sesión extraordinaria celebrada con fecha 03 de marzo de 2023.**

Parte Dispositiva

Conocida la documentación que obra en el Expediente incoado y tramitado por la Intervención municipal GE- 827/2023 referido a la Liquidación del ejercicio 2022.

Conocido el Decreto de Alcaldía núm.0190/2023,de 22 de febrero referido a la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022, cuyo tenor literal dice así.

Cód. Validación: AX3KF7F29WETC9DTATWDM2QCW
Verificación: https://huetorvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 20

"...Decreto aprobación de la Liquidación del Presupuesto municipal del ejercicio 2022.

Visto que con fecha 9 de febrero de 2023 se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022.

Visto que con fecha 22 de febrero, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que con fecha 22 de febrero, se emitió Informe del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria, esta Alcaldía ***HA RESUELTO:***

PRIMERO.- *Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2022, que arroja los siguientes datos:*

1. RESULTADO PRESUPUESTARIO

Ayuntamiento de Huetor Vega — **Fecha Obtención 17/02/2023** — **Pág. 1**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO — **EJERCICIO 2022**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	8.597.536,55	8.237.156,20		360.380,35
b) Operaciones de capital	194.988,47	525.526,45		-330.537,98
1.Total operaciones no financieras (a+b)	8.792.525,02	8.762.682,65		29.842,37
c) Activos financieros	20.861,15	19.700,00		1.161,15
d) Pasivos financieros	1.847.726,30			1.847.726,30
2. Total operaciones financieras (c+d)	1.868.587,45	19.700,00		1.848.887,45
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	10.661.112,47	8.782.382,65		1.878.729,82
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			29.236,24	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			476.288,63	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.600.051,36	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-2.094.526,49	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-215.796,67

2. REMANENTE DE TESORERÍA

Cód. Validación: AX3KF7F29WETC9DTATWDM2QCW
Verificación: https://huetorvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 20

Ayuntamiento de Huetor Vega

Fecha Obtención 21/02/2023
Pág. 1

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2022

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		4.080.231,83		2.298.489,97
	2. Derechos pendientes de cobro		7.168.830,61		6.817.826,49
430	+ del Presupuesto corriente	1.160.991,96		940.197,44	
431	+ de Presupuestos cerrados	5.456.702,87		5.283.976,71	
257,258,270,275,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	551.135,78		593.652,34	
	3. Obligaciones pendientes de pago		2.126.803,69		1.708.657,23
400	+ del Presupuesto corriente	918.977,12		626.799,63	
401	+ de Presupuestos cerrados	50.690,30		54.732,24	
165,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476,477,502,515,516,521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias	1.157.136,27		1.027.125,36	
	4. Partidas pendientes de aplicación		-649.693,13		-670.426,46
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	776.322,94		750.405,61	
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	126.629,81		79.979,15	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		8.472.565,62		6.737.232,77
2961,2962,2981,2982,4900,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		4.807.685,93		4.675.377,82
	III. Exceso de financiación afectada		3.122.926,89		1.311.773,34
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		541.952,80		750.081,61

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO.- Remitir copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

El Pleno, con la **asistencia de diecisete (17) Sres/ras concejales/as**(8 del GM PP, 6 del GM PSOE, 1 del GM IU-Equo, y 1 del GM Ciudadanos(Cs),y 1 del GM Podemos **QUEDA ENTERADO** del Expediente de Intervención GE-827/2023 referido a la Liquidación del ejercicio 2022, en particular del Decreto de Alcaldía núm.0190/2023, de 22 de febrero, que aprueba la referida a la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022, debiendo la Intervención Municipal continuar con la tramitación contenida en el apartado tercero del mismo arriba trascrito.

Cód. Validación: AX3KF7F29WETC9DTATWDM2QCW
Verificación: https://huetorvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 20

PUNTO 4º.- EXPEDIENTE GE-1187/2023. CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA. EXP: 3/CE.01-2023.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA

(Ver enlace Video-Acta).

Tras la lectura del enunciado del punto del orden del día **por parte de la Sra. Alcaldesa,** se cede la **palabra a la Sra. Secretaria General** que da lectura del dictamen acordado en este expediente. **La Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 03 de marzo, por seis(6) votos a favor-** 5 GM PP y 1 del GM Ciudadanos (C`s)-, **y cinco (5) votos en contra** - 3 del GM PSOE,1 del GM IU-EQUO,y 1 del GM Podemos, **acordó dictaminar favorablemente** la Propuesta de acuerdo suscrita por la Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2023, elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo.

Se trascribe a continuación la citada Propuesta de acuerdo de Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2023:

"***PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO***

Dña. Elena Duque Merino, Alcaldesa del Ayuntamiento de Huétor Vega, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, ROF, vengo a proponer al Pleno:

*Que visto el expediente tramitado de modificación presupuestaria 3/CE.01-2023 por importe de **296.862,09 €** en la modalidad de crédito extraordinario financiado RTGG*

Que considerando que según informa la Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 177 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo y artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y de conformidad con lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

*A la vista de cuanto antecede esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:***

***PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario 3/CE.01-2023, por importe de **296.862,09€**, debiéndose a los efectos establecidos en el artículo 169 del RDL 2/2004, exponerse al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos, y presentar reclamaciones ante el Pleno, según se propone en el expediente, siendo la propuesta:*

Altas en Aplicaciones de Gastos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN EN GASTOS

Cód. Validación: AX3KF7F29WETC9DTATWDM2QCW
Verificación: https://huetorvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 20

155/61900	*REHABILITACIÓN BARRIO LA PRINA*	*200.206,09*
1532/619.02	*REFORMAS DE MEJORAS PLAZA C/ MORALEDA*	*48.375,00*
1532/619.03	*REFORMA DE MEJORA BULEVAR JOSE MANUEL ARCOS*	*48.297,00*
TOTAL		***296.862,09***

RTGG

APLICACIÓN	***DENOMINACIÓN***	***IMPORTE***
870.00	*REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES*	*296.860,09*
	TOTAL	***296.860,09***

SEGUNDO. *Que de no producirse reclamaciones, el expediente de modificación de crédito se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.*

La modificación definitivamente aprobada, será insertada en el boletín oficial de la provincia.

TERCERO. *Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo, el cual no suspenderá por si solo la aplicación del presupuesto aprobado, todo ello en aplicación del art. 171 del citado cuerpo legal...".*

Seguidamente se abre el turno de intervenciones .

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PSOE
(Ver enlace Video-Acta).

Toma la palabra **DOÑA CAROLINA HIGUERAS, PORTAVOZ DEL GM PSOE.** Vds trasladan en el escrito de convocatoria de este Pleno extraordinario y súper urgente que es así porque es de interés general para el municipio de Huétor Vega y para sus vecinos, que pretenden mejorar las calles Azahar, Mandarina, Clementina, Magnolio, la Plaza de la Prina, así como el adoquinado de la Plaza Moraleda y el adoquinado de la Plaza José Manuel Arcos. Una vez más, alude a cómo se manipulan los datos, ya que, prosigue, el día 20 de diciembre se firmó un Decreto en el que se desistía de la adjudicación de la obra porque no se presentaron ofertas. (el entorno de la Plaza de la Prina). Indica que el Gm PSOE se pregunta que si esto era tan urgente: primero ¿por qué no se incluyó un crédito suficiente en las inversiones del nuevo presupuesto municipal para 2023?, ya que les recuerdo que la remodelación de las calles Azahar, Mandarina, Clementina, Magnolio y Plaza de la Prina, estaba contemplada en las inversiones del presupuesto del año 2022 y así lo recoge la Memoria de Alcaldía que Vd presentó y que además firmó. Recuerda que fue la Alcaldesa y su Concejala de Urbanismo a

Cód. Validación: AX3KF7F29WETC9DTATWDM2QCW
Verificación: https://huetorvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 20

pasearse por estas calles para decirle a los vecinos y publicar en el periódico que ya se iba a iniciar la remodelacion de las calles de este barrio y de las plazas; además de dedicar una página entera del periodico a decir "*ya se van a iniciar inminentemente las obras del "Barrio de la Prina"* (que no existe como tal, ya lo decimos) y se quedan Vds tan anchos. La verdad, dice, es que los vecinos están acostumbrados a que utilicen el periódico para hacer sus ventas de humos y los logros de las corporaciones anteriores, pues no se creen ya mucho la gente lo que anuncian a "*bombo y platillo",* en breve remodelacion de… en breve… (de esto hace ya seis meses), seguro que ahora la culpa sera del Grupo Socialista.

En segundo lugar, si era tan urgente realizar estos proyectos ¿por qué no se lleva en un Pleno en Enero, o en un Pleno Extraordinario en Febrero?. Vds han querido aprovechar para meter sus asuntos en el Pleno Extraordinario del 8 M que ha pedido la oposición para conmemorar este día, porque si dicen que esos expedientes están terminados , se pueden incluir en nuestro pleno y además con unos puntos que nada tienen que ver con la propuesta que este Grupo llevaba. Continúa diciendo que ya no nos fiamos de las propuestas que Vds traen a los plenos, pues nos han facilitado con este expediente dos memorias descriptivas para la Plaza de José Manuel Arcos y adjunta a Calle Vendimia y Plaza en Calle Moraleda y nos despachan con dos tristes folios en donde lo único que consta es el presupuesto, que van a adoquinar las plazas y no hay ni Memoria Valorada ni Proyecto Básico de ejercicio, por tanto, más venta de humo a las fechas en las que estamos, porque si no tienen el Proyecto Básico hecho, ni el coste final, es decir, Vds no tienen nada, es exactamente lo que hicieron cuando pidieron un préstamo de dos millones de euros para hacer otras obras que eran muy urgentes. En aquel Pleno también se les pidió que facilitaran las Memorias Valoradas, o al menos el proyecto básico de aquellos catorce(14) proyectos y de hecho esta semana pasada yo pedí la Memoria Valorada y el Proyecto Básico de aquellos catorce proyectos que iban a cargo de los dos millones de euros que Vds han pedido de préstamo y cual es mi sorpresa pues no deben de ser tan urgentes, pues de aquellos 14 proyectos sólo se han resuelto cinco(5), por lo que no sabemos el resto de los dos millones de euros en que se van a invertir, si es para ponerlos ahora aquí o vaya Vd a saber. Prosigue diciendo que algunas de las Memorias que hemos recibido, incluso no están ni bien elaboradas o redactadas, luego no seria tan urgente pedir en aquella ocasión un préstamo de dos millones de euros a pagar en quince años, para hipotecar a posibles corporaciones posteriores y luego no hacer prácticamente nada. Estamos a dos meses de las elecciones , por lo que a partir de ahora poca obra vamos a ver ya en este pueblo o veremos todo el pueblo revolucionado de obras.

Finaliza pidiendo que dejen ya de manipular y de vender humo; sabemos que las elecciones están ya aquí y van a ser ejemplo de nada cumplido de su palabra, mucho decir a los vecinos que si y luego poco hacer, a los hechos nos remitirnos. Y concluye indicando que su grupo se va a abstener en este punto porque queremos ser una oposición responsable y que luego no se permitan Vds la gentileza de decir que los proyectos no salen a cabo porque el Grupo Socialista ha votado en contra; cosa que es falsa, pues nosotros apoyamos que se hiciera la remodelacion del entorno de la Plaza de la Prina en su momento y tenemos una salvedad y es que no nos gusta que se pavimente, que se adoquine el pueblo, porque son espacios verdes. Si se adoquina cada vez vamos a tener más cemento, más ladrillo y por supuesto menos zonas verdes.

Cód. Validación: AX3KF7F29WETC9DTATWDM2QCW
Verificación: https://huetorvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 20

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PODEMOS
(Ver enlace Video-Acta).

A continuación toma la palabra **DOÑA JENIFER JORDÁN, PORTAVOZ DEL GM PODEMOS.** Comienza su intervención diciendo que su grupo se va a abstener por la falta de información completa de cómo se va a hacer el proyecto; nos da miedo, dice, al ver lo que habéis hecho en la parte del bulevar adoquinando y quitando lo poquito verde que quedaba en esa zona. Estuvimos con Ecologistas en Acción, viendo lo que estábais haciendo y como sabíais que nos íbamos a reunir allí os distéis mucha prisa para levantar lo que quedaba. En este punto nos vamos a abstener, pues si que queremos mejoras en el pueblo, queremos proyectos que se hagan, pero queremos proyectos con conciencia y con cabeza; y no a lo loco. Y si se ha pedido un presupuesto es para hacer las cosas bien y no para hacer las cosas de una manera que va a crear después cuando llueva cascadas y muchos problemas en vez de crear un pi-pi can que puede ser una solución. Habéis querido hacer lo fácil y eso, no es lo más idóneo.

Finaliza reiterando que les da miedo votar cosas que luego no sabemos como van a acabar.

INTERVENCIÓN PORTAVOZ DEL GM IU-EQUO
(Ver enlace Video-Acta).

Seguidamente interviene **D VLADIMIR GARCÍA PORTAVOZ DEL GM IU-EQUO.** Manifiesta que se une a las palabras dichas por Doña Carolina y por Doña Jenifer, y que su Grupo se abstiene ante este punto porque no se ha contado con ellos para nada. Indica que la oposición también está para valorar los posibles arreglos que se hagan en nuestro pueblo, y hacen faltan muchos más informes pues no han mostrado nada en estas catorce acciones y vamos a ciegas. Reitera su abstención en este punto.

INTERVENCIÓN SRA ALCALDESA
(Ver enlace Video-Acta).

Toma la palabra LA SRA ALCALDESA y dice no entender el "*bombo*" que se le ha dado al Pleno Extraordinario del Día de la Mujer. Vemos que el primer punto es Moción suscrita por el Grupo Municipal PSOE para el día 8 M y en el segundo: "*entrega de ruegos y preguntas".* Cuando ella y su Grupo ven este orden del día, pues se le hace una petición a la Portavoz del Grupo Socialista para introducir temas de urgencia conclusos y que es verdad que son urgentes, pensamos que eso sería algo normal, pero, ha sido necesario convocar otro pleno ante la negativa del Grupo Socialista de incluir esos puntos en el Pleno por ellos solicitado.

Cód. Validación: AX3KF7F29WETC9DTATWDM2QCW
Verificación: https://huetorvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 20

Se decidió traer un pleno urgente y extraordinario estas medidas que para nosotros son prioritarias y urgentes ,y las queremos llevar a cabo cuanto antes, porque es un compromiso y una necesidad que tienen los vecinos de este barrio. Sabemos que por los plazos legales este expediente se quedó parado por temas administrativos, pero esta gente que viene al Ayuntamiento y nos llama preguntando cuando se va a empezar la obra, no sólo necesita la remodelacion de su barrio, sino que están esperando el que se pueda poner la fibra óptica dentro de la obra y por eso hay esta urgencia.

Con respecto al tema del adoquinado, dice la Alcaldesa que le gustaría saber si Ecologistas en Acción, junto con el Grupo Municipal PSOE, el Grupo Municipal Podemos y el GM IU-EQUO, se han puesto en contacto con los vecinos del bulevar de Doña Juana para saber cual es la opinión de los mismos, porque este Ayuntamiento ha hablado con los vecinos y hay escrito en donde solicitan que la obra siga adelante. Lo que no pueden hacer es mentir a la gente, allí no se ha quitado nada verde, se han mantenido todos los árboles . Explica que por la pendiente que tiene ese bulevar en el año 2019 hubo una riada y se llevó todo el bulevar hacia adelante y apareció todo en la rotonda del “Más que Pan”, se tardó en limpiar eso varios meses y los vecinos están hartos de aguantar surcos, polvo, caída de personas, excrementos de animales que no se pueden quitar; y, eso es lo que están aguantando los vecinos y es una petición popular que se adoquine el bulevar de Doña Juana y las dos placetas que quedan sin adoquinar contiguas a ese bulevar y así se va a hacer.

Finaliza diciendo que se mira por el interés de los vecinos, no por Ecologistas en Acción; dice que no se sabe dónde está la zona verde y el agua para regar esa zona verde. ¿Se han hecho fotos anteriores para ver como estaban esas zonas verdes? ¿Los matorrales estaban muy bonitos? . Nosotros vamos a seguir trabajando por nuestro pueblo, por nuestros vecinos/as que son los que nos importan. Y las concentraciones todas las que queráis.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PODEMOS
(Ver enlace Video-Acta).

Toma la palabra **DOÑA JENIFER JORDÁN, PORTAVOZ DEL GM PODEMOS**. Quien pregunta que ¿cómo que las cacas de los perros no se pueden quitar, acaso no se pueden poner una alternativa como es un pi-pi can para que no haya eso?, ¿no es cierto? .Dicen que esos árboles se han mantenido, pues menos mal, pues si hablamos del resto de árboles que se han quitado (...) también se puede hablar de ellos. Por suerte en una calle se han mantenido, menos mal. Respecto de los vecinos , dice que no son de una calle , pues aparte de esa calle hay otra detrás y otra a los lados, que también se tienen que preguntar y no sólo preguntar a los amigos vecinos que son cuatro personas. Se tiene que preguntar a todos, porque al final el pueblo es de todos, no solamente los vecinos que conocemos de una calle. Si se pregunta al resto de vecinos no todo el mundo está de acuerdo en que se pavimente y se ponga cemento en esa zona, por supuesto que no. Hay más personas en contra que a favor, y si nosotros nos basamos simplemente en la respuesta de tres amigos, que viven en esa calle, ya vamos mal pues los vecinos somos todos, yo también soy vecina; todos los que estamos aquí, también

Cód. Validación: AX3KF7F29WETC9DTATWDM2QCW
Verificación: https://huetorvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 20

somos vecinos aunque no vivamos en esa calle, también somos vecinos.

Que pasa que por haberle preguntado sólo a tres vecinos ¿la opinión del resto no cuenta?

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU-EQUO
(Ver enlace Video-Acta).

Interviene a continuación D VLADIMIR GARCÍA, PORTAVOZ DEL GM IU-EQUO. Comienza diciendo que a su Grupo tampoco le gusta el cemento, si nos gusta siempre que se emplee bien, hay varios puntos en muestro municipio que desde hace años están a falta de cemento. Uno de ellos es en la acecolilla en dónde hay que tirar la acequia entera y hacerla de nuevo y ese gasto de cemento que hay en el bulevar de Doña Juana, que no ve necesario en el bulevar si lo ve necesario en este lugar. También se ve necesario en el cruce de la Avda Almendros con Gustavo Adolfo Bécquer; dice que un vecino lleva años sufriendo accidentes y que también necesita no en este caso cemento, sino un poco de hierro. Si nos vamos a gastar dinero en pagar un préstamo para poner cemento en el pueblo ya digo que lo que estáis haciendo es dejar de lado a los vecinos que tanto decís que os importan. Si fuera así estos ruegos que llevan pidiendo estos vecinos hace años y que se estén poniendo metros y metros de cemento en una zona innecesaria y que después tangas que poner cemento en una curva y no puede hacerlo el ayuntamiento y por eso no estamos a favor de todo esto que están haciendo Vds.

Finaliza diciendo que los vecinos no están solamente en el bulevar, sino que están en todo el pueblo.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PSOE
(Ver enlace Video-Acta).

A continuación toma la palabra **DOÑA CAROLINA HIGUERAS, PORTAVOZ DEL GM PSOE.** Comienza su intervención diciendo que es alucinante el tema de este Pleno, primero saca a colación el tema del pleno anterior, el Extraordinario, donde nosotros no hemos negado nada, hemos dicho que “dada la transcendencia que el GM Socialista quiere dar al Pleno centrando su objetivo en la conmemoración del 8 de Marzo y en la reivindicación a todas las instituciones de recursos y acciones positivas que se materialicen en un firme y rotundo compromiso con las mujeres, mantenemos los dos puntos que hemos propuesto para la celebración de este Pleno Extraordinario, entendiendo que si el Equipo de Gobierno tiene interés en otros asuntos que no están relacionados con el objeto de este Pleno, puede sin problema pedir otro Pleno Extraordinario, como ha hecho, e incluir estos asuntos, o bien incluir estos asuntos en el Pleno Ordinario del día 30 de marzo.
Esto es lo que se ha contestado como es normal, pues la ley dice que cualquier grupo con un número de cuatro concejales/as pueden pedir un Pleno Extraordinario y estamos en nuestro derecho y no cabe que un pleno que esta centrado en tema de mujer, ahora metan Vds temas

Cód. Validación: AX3KF7F29WETC9DTATWDM2QCW
Verificación: https://huetorvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 20

de urbanismo, de presupuestos (…)

El tema de la placeta de "*Paquita de la luz"* ese si se hubiera aceptado sin problema, pero como los familiares dijeron que no era urgente pues por su parte solo se ha mantenido estos dos plenos. Dicho esto, continúa diciendo que cuando Vds dicen que no solo es remodelacion, que es tema de la fibra óptica, si sabemos que la fibra óptica llevan los vecinos reivindicándola más de siete años en esa zona. Con el asunto del adoquinado de estos bulevares y de estas placetas, se están incumpliendo los objetivos de desarrollo sostenible para el cambio climático 2030; se están creando islas de calor pues el clima va a ser cada vez más caluroso y Vds están poniendo un pavimento que cuando se pase en verano allí nos las veamos.

Prosigue para decir que no les dicen que no lo hagan, sino que podían haber contado con nuestra opinión, hubiera estado bien el haber dado una opinión mixta y no adoquinar todo el bulevar , quizás solo el centro donde haya más peligro de correntia de las tierras (…). Hay soluciones mixtas y no adoquinarlo todo y poner ese mamotreto que va desde el inicio de Avda Santa Cruz hasta llegar hasta la rotonda de Los Neveros. Luego dicen que no es zona verde, quizás si se hubieran leído la memoria del adoquinado del bulevar verían que lo primero que dice es "*clasificación urbanística zona verde"* y una zona verde no son adoquines y más adoquines. Se podía haber hecho una remodelacion mixta para sujetar las tierras y poner espacios de arriates que den frescor a esa zona, incluido el pi-pi can, Vds como están ahora gobernando pueden poner lo que quieran, pero no digan que eso no es zona verde, que lo es y así esta recogida en el PGOU y en la Memora que se presenta para ejecutar esta actuación.

INTERVENCIÓN SRA ALCALDESA
(Ver enlace Video-Acta).

Contesta la SRA ALCALDESA que ha visto que es zona verde y se ha sentado con el técnico y con la Concejala pero ¿estaba como zona verde, o estaba como un albero lleno de surcos y de cacas y excrementos de perros que los vecinos estaban hartos? El civismo de las personas tiene que ir que si tienes un perro, tienes que cumplir con las normas básicas para saber cuidar a un perro y es recoger sus excrementos,el Ayuntamiento no lo tiene porque hacer. Las Memorias que se presentaron para este bulevar cuando se pidió el préstamo en esas Memorias se iba detallando cada una de las actuaciones, entre ellas las del bulevar Doña Juana y ahí se veía que ese bulevar estaría adoquinado, con lo cual no es que no se ha contado con Vds. hay que decir que Vds no votaron en contra. Prosigue diciendo: ¿Por qué no votaron en contra en ese momento?, si hubiesen dicho algo a lo mejor se hubiera pensado de manera diferente, puede que también si no se hubiese hecho así los vecinos se hubiesen manifestado en contra y diciendo que no querian el pi-pi can cerca de sus casas, o puede que dijeran que no quieren el albero que les llena las casas de polvo en verano y de barro en invierno. Las Memorias del préstamo que se presentaron ¿se las leyeron? ¿entonces por qué dicen que no sabían nada?.

Contesta al Sr Portavoz del GM IU-EQUO que dice no recordar haber visto lo de los adoquines , y recuerda que ya quedan tres meses para final de legislatura, a lo que le contesta la Sra Alcaldesa que se llamaba "*adoquinamiento del bulevar Doña Juana"* se llamaba la Memoria por si le sirve para recordarlo mejor.

Continúa la Sra Alcaldesa que claramente se refería al bulevar desde Ingeniero Santa

Cód. Validación: AX3KF7F29WETC9DTATWDM2QCW
Verificación: https://huetorvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 20

Cruz hasta la rotonda de "Más que Pan" .

A hilo del comentario de que "*quedan tres meses"* hecho por D Vladimir Portavoz del GM IU-EQUO, la Sra Alcaldesa dice que hasta el día 17 de Junio y que aquí no entre otra Corporación o se mantenga la misma, va a seguir trabajando, pues para eso esta en el Ayuntamiento. No cree que en ningún municipio de toda España porque queden dos o tres meses para las elecciones se hayan cruzado de brazos y no estén haciendo nada. Le pide que se pasee por sus alrededores D. Vladimir.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PODEMOS
(Ver enlace Video-Acta).

A continuación la Sra Alcaldesa cede el uso de la palabra a **DOÑA JENIFER JORDÁN, PORTAVOZ DEL GM PODEMOS.** Comienza diciendo que obviamente es cierto que es responsabilidad del ciudadano el recoger los excrementos de su mascota, pero lo que si tiene claro que antes de poner un pavimento así, si el problema es el polvo que suelta, el barro y todo lo demás, hay una alternativa que es césped que se puede poner muy bien, como un sistema de riego normal. Pero claro, nos vamos siempre a lo económico, que no es nunca lo mejor para el pueblo. Por supuesto que hay que seguir trabajando hasta que llegue el día de las elecciones, pero que le resulta gracioso que sea a tres meses de las elecciones cuando más prisa nos damos en hacerlo todo siempre.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PSOE
(Ver enlace Video-Acta).

Seguidamente interviene en su último turno de palabra **DOÑA CAROLINA HIGUERAS, PORTAVOZ DEL GM PSOE.** Comienza diciendo que haya excrementos en el pueblo, efectivamente es responsabilidad de los vecinos que no lo recogen, pero más responsabilidad es la del Ayuntamiento que estén las calles y los parques sucios, porque si tenemos vecinos, no todos, pero si hay vecinos que son menos éticos y no recogen esos excrementos, es ahí donde el Ayuntamiento tiene que poner los servicios de limpieza. La limpieza en los espacios públicos, las calles y las carreteras si que son competencia del Ayuntamiento. No vaya a decir que porque algunos vecinos no recogen los excrementos tengamos que pagar los demás que Vds adoquinen el pueblo. No diga que en aquel pleno de los tres millones de euros que si venían las Memorias cuando no venía absolutamente nada; es más, se las ha pedido por escrito y Vds lo que han contestado que de los catorce(14) proyectos solo hay documentación disponible de cinco(5). Vds venga poner Memorias de dos "*hojillas"* para cubrir el tema y luego no cumplen con esas memorias valoradas y con los proyectos.

Finaliza diciendo que lo único que están haciendo es que la empresa de limpieza tenga menos espacios para limpiar, espera que baje la contratación en la licitación, porque no limpian.

Cód. Validación: AX3KF7F29WETC9DTATWDM2QCW
Verificación: https://huetorvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 20

INTERVENCIÓN SRA ALCALDESA
(Ver enlace Video-Acta).

Toma la palabra la SRA ALCALDESA diciendo que Doña Carolina va sumando millones y así no va a dar tiempo a gastarlos, pues no llegaba a dos millones, no nos vayamos ya a tres. Estamos hablando del adoquinamiento del bulevar de Doña Juana, de los excrementos del bulevar de Doña Juana, no se vaya a las calles del pueblo que la empresa de limpieza intenta tener limpias y que cuando el bulevar este terminado, la empresa lo mantendrá así de limpio.

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU-EQUO
(Ver enlace Video-Acta).

A continuación interviene **D VLADIMIR GARCÍA, PORTAVOZ DEL GM IU-EQUO.** Quien dice que se tergiversan sus palabras y que por eso está en contra de las Actas; parece que es mentira, pero es que tiene que estarlo porque es así. Se ha dicho que estuvimos a favor de vuestra reforma, pero se acuerda de lo que dijo perfectamente y es que votó a favor porque este pueblo en ocho años no ha tenido ninguna obra y lo dijo que no tenia memorias técnicas pero que iba a votar a favor por sus vecinos, porque tengan alguna obra. No tergiversen lo que digo.

Con respecto a lo de los perros, lo del bulevar, "*mierdecitas"* como han dicho antes hay por todo el pueblo, también es cosa cívica, pero con respeto a los compañeros policías ¿cuántas multas tienen en Huétor Vega?. No nos gusta multar a los ciudadanos, pero si hay que hacerlo así (…). Haría falta una memoria de multas de perros ¿por qué dentro de los parques, las plazas donde no está permitido la entrada de perros, entonces ¿por qué hay?. Una de las cosas que faltan mucho en este pueblo es que nuestros ciudadanos de alguna forma puedan ser civilizados, pero son Vds los primeros que no quieren eso.

Suficientemente debatido el asunto **se somete a votación.**

RESULTADO VOTACIÓN
(Ver enlace Video-Acta).

Parte Dispositiva

Dada cuenta de la documentación obrante en el expediente de la Intervención **GE-1187/2023** de modificación presupuestaria de crédito extraordinario 3/CE.01-2023, financiado con Remanente de Tesorería.

Cód. Validación: AX3KF7F29WETC9DTATWDM2QCW
Verificación: https://huetorvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 20

Conocido el **dictamen favorable** a la Propuesta de acuerdo suscrita por la Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2023, **acordado por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 03 de marzo,**en los términos arriba trascritos.

Sometido a votación el citado dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: **Diecisiete (17)** de los diecisiete(17) miembros que integran el Pleno municipal **emitieron el voto, votando nueve (9) a favor-,** (8 del GM PP, y 1 del GM Ciudadanos (Cs)-, y **ocho (8) abstenciones** –6 del GM PSOE,1 del GM Podemos, y 1 del GM IU-EQUO, **por lo que la Sra. Presidenta declara aprobado el siguiente acuerdo en el expediente de la Intervención GE- 1187/2023:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario 3/CE.01-2023, por importe de **296.862,09€**, debiéndose a los efectos establecidos en el artículo 169 del RDL 2/2004, exponerse al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos, y presentar reclamaciones ante el Pleno, según se propone en el expediente, siendo la propuesta:

Altas en Aplicaciones de Gastos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN EN GASTOS
155/61900	REHABILITACIÓN BARRIO LA PRINA	200.206,09
1532/619.02	REFORMAS DE MEJORAS PLAZA C/ MORALEDA	48.375,00
1532/619.03	REFORMA DE MEJORA BULEVAR JOSE MANUEL ARCOS	48.297,00
TOTAL		**296.862,09**

RTGG

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	296.860,09
	TOTAL	**296.860,09**

Cód. Validación: AX3KF7F29WETC9DTATWDM2QCW
Verificación: https://huetorvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 20

SEGUNDO. Que de no producirse reclamaciones, el expediente de modificación de crédito se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

La modificación definitivamente aprobada, será insertada en el boletín oficial de la provincia.

TERCERO. Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo, el cual no suspenderá por si solo la aplicación del presupuesto aprobado, todo ello en aplicación del art. 171 del citado cuerpo legal.

FINALIZACIÓN SESION PLENARIA

(Ver enlace Video-Acta).

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo **las diez (10) horas y catorce minutos;** para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firmamos electrónicamente en la fecha asociada a las firmas digitales que consta en el lateral del documento.

Cód. Validación: AX3KF7F29WETC9DTATWDM2QCW
Verificación: https://huetorvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 20